



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2019

Ref.: TEA A-01-00014665-6/2019-0 Licitación Pública N° 27/2019 de etapa única, para la adquisición de rollos de cable UTP categoría 6 y la instalación, puesta en servicio y certificación de un sistema de cableado estructurado de los dispositivos biométricos de control de acceso en edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de la referencia, con un presupuesto oficial de ciento sesenta mil dólares estadounidenses (U\$S 168.333,35).

En ADJ 10041/19, 22719/19, 24965/19, 25806/19 y 26009/19; Memo 3537/19 y Notas 1454/19, 1459/19, 1624/19 y 1864/19, obran los antecedentes de donde surge la necesidad de adquirir los elementos y servicios de que trata el presente, incorporándose el anteproyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP), el anteproyecto de Pliego Técnico y la estimación presupuestaria en moneda local.

En ADJ 26110/19 se aprecia la constancia 1383/06-2019 de la Dirección de Presupuesto.

En Nota 1891/19 y ADJ 26266/19, la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única; establece el monto del presupuesto oficial en siete millones trescientos mil pesos (\$ 7.300.000,00); y acompaña Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ADJ 25806/19) y el modelo de publicación (ADJ 26119/20). Asimismo indica que es de aplicación el Pliego de Bases y Condiciones Generales (PBCG) aprobado por Res. (CM) N° 1/2014.

En ADJ 33447/19 se incluye una ampliación de la información por parte de la Dirección de Seguridad, acerca de la necesidad y potenciales beneficios de esta adquisición.

Mediante Dictamen N° DGAJ 9138/19 la Dirección de Asuntos Jurídicos manifiesta "*(...) no se advierte la existencia de obstáculos, desde el punto de vista jurídico, a fin que se prosiga con el trámite de las presentes actuaciones*"

En Memo 13725/19; Notas 2560/19 y 2658/19; y ADJ 36984/19, 37612/19, 37525/19 y 37521/19, se incluyen las actuaciones que explican la modificación del Presupuesto Oficial, elevándolo a diez millones cien mil pesos (\$ 10.100.000,00), y la constancia 1230/09-2019 de la Dirección de Presupuesto, receptando dicha modificación.

Mediante Dictamen N° DGAJ 9218/19 la Dirección de Asuntos Jurídicos manifiesta "*(...) no se advierte la existencia de obstáculos, desde el punto de vista jurídico, a fin que se prosiga con el trámite de las presentes actuaciones*"



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

En ADJ 41751/19 se incluye un informe con observaciones y propuesta de modificación al pliego por parte de la Dirección de Seguridad. En el mismo se plantea que el monto de la contratación expresado en moneda extranjera, asciende a dólares estadounidenses ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta y tres con treinta y cinco centavos (U\$S 168.333,35).

Por ADJ 43244/19, ADJ 45875/19, 46320/19 y 46367/19, y Nota 3082/19 se incorpora un nuevo proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que es elevado por la Dirección General de Compras y Contrataciones estableciendo además el nuevo monto en dólares estadounidenses como Presupuesto Oficial aplicable a esta contratación.

Mediante Dictamen N° DGAJ 9363/19 la Dirección de Asuntos Jurídicos manifiesta *"(...) que no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente."*

Mediante Resolución OAyF N° 455/2019 (ADJ 47645/19), se autoriza el llamado a la presente Licitación Pública N° 27/2019; aprobando el presupuesto oficial arriba mencionado, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y el modelo de publicación; estableciendo la entrega sin cargo de los pliegos; y fijando para el 13 de Diciembre de 2019, a las 12.00 hs., la apertura pública de ofertas.

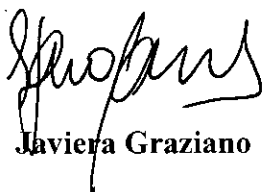
De ADJ 51491/19 surge la designación del funcionario que acompañará al Jefe de la Unidad de Evaluación de Ofertas en el acto de apertura, así como de aquellos que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas, estableciendo que el Responsable Técnico será el Director Seguridad. En ese mismo adjunto se aprecian las constancias de las publicaciones efectuadas respecto de la Resolución OAyF N° 455/2019, así como las comunicaciones efectuadas y las invitaciones cursadas a distintas instituciones y empresas.

En ADJ 51576/19 se agregan el informe y las constancias de retiro de Pliegos para la presente Licitación.

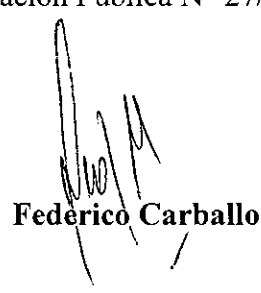
En ADJ 52088/19 se encuentra el acta de apertura de ofertas N° 37/2019, producida por la Unidad de Evaluación de Ofertas, que da cuenta de que no se han presentado ofertas para esta licitación, ante la Mesa de Entradas de este Consejo.

CONCLUSIÓN

De lo arriba expuesto, surge, a entender de esta Comisión de Preadjudicaciones, que corresponde considerar **desierto** el llamado a la presente Licitación Pública N° 27/2019.


Javiera Graziano


Adrián Costantino


Federico Carballo